

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,  
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE  
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚM..... 412**

**Artículo Único.-** La LXXIV Legislatura en los términos de lo dispuesto por los numerales 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la solicitud de autorización del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO”.

**TRANSITORIO**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2018, Año de la Autonomía en la Procuración de Justicia”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los quince días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA  
GARZA